

Administración Local**Ayuntamientos**

NÚMERO: 3576

El Grado-Lo Grau**Secretaría**

Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 4/2026

Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos n.º 4/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos y mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 13 de julio de 2026, sobre el **expediente de modificación de créditos n.º 4/2026** en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos y mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, que se hace público con el siguiente contenido.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.800,00
6	INVERSIONES REALES	52.164,00
Total Aumentos		63.964,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-18.100,00
6	INVERSIONES REALES	-28.500,00
Total Disminuciones		-46.600,00

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.830,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.911,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.623,00
Total Aumentos		17.364,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Grado , a 6 de agosto de 2026

María Carmen Obis Matinero
Alcaldesa